



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ADJUDICA RESMAS (PAPELERIAS SAN PATRICK SA)

---

Visto: la Ley n° 2095, el Decreto n° 95/GCBA/2014, la Acordada n° 15/2010, la Disposición n° 135/2014 y el Expediente Interno n° 120/2016; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la provisión de 1,000 (un mil) resmas de papel multifunción de 500 (quinientas) hojas cada una, en tamaño A4, para reposición y existencia, según lo solicitado por el responsable de la Unidad Operativa de Gestión de Bienes de Consumo a fojas 1.

El área contaduría intervino a fojas 3/6 para realizar la afectación preventiva, con cargo a la partida 2.3.1 (Papel y cartón de escritorio) del Presupuesto 2016.

El Director General Adjunto de Administración dictó la Directiva n° 8/2016 autorizando el llamado a la Contratación Menor n° 38-03/2016 y aprobó el Pliego de Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas a ser aplicadas en el proceso de selección de ofertas, en los términos del artículo 38 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias establecidas por el Anexo I de la Acordada 15/2010 (ver fojas 36/39).

La Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) publicó el llamado en la cartelera, en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, efectuó las comunicaciones previstas por el artículo 93 del anexo I del decreto n° 95/GCBA/2014 y cursó invitaciones para cotizar a 5 (cinco) firmas del ramo. Esta documentación se agregó a fojas 40/51.

Como consta en el acta glosada a fojas 52, en la ceremonia de apertura de sobres se dio ingreso a 3 (tres) ofertas, correspondientes a ERRE-DE SRL (fojas 53/103), MBG COMERCIAL SRL (fojas 104/173) y PAPELERÍAS SAN PATRICK SA (fojas 174/211). Las empresas remitieron asimismo las muestras pedidas por el Pliego de Especificaciones Técnicas.

La UOA constató la situación de las participantes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), preparó el cuadro comparativo de precios y dio intervención al sector requirente.

Con esos elementos, el Coordinador general de la UOA recomendó adjudicar la contratación a PAPELERÍAS SAN PATRICK SA, en tanto su cotización está dentro de la estimación presupuestaria, el producto ofertado se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas y

reúne los demás requisitos para contratar. En función de ello, se proyectaron la orden de provisión y el acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la contratación.

Las asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron mediante sus dictámenes de fojas 232/233 y 234.

Por ello;

## EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### DISPONE:

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Contratación Menor n° 38-03/2016, destinada a la provisión de 1,000 (un mil) resmas de papel multifunción de 500 (quinientas) hojas cada una, de tamaño A4; en los términos establecidos por el artículo 38 de la ley n° 2095 y el decreto n° 95/GCBA/2014.
2. Adjudicar la Contratación Menor n° 38-03/2016 a la firma PAPELERÍAS SAN PATRICK SA, CUIT n° 30-70849608-8, por el monto de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 68,663.10).
3. Integrar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

#### Miembros Titulares:

Sr. Fabián TRACANELLI, legajo n° 58;

Sra. Norma GRILLO, legajo n° 87;

Sr. Walter PETRONELLA, legajo n° 55.

#### Miembro Suplente:

Lic. Félix GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, legajo n° 63.

4. Imputar el gasto con cargo a la partida 2.3.1 (Papel y cartón de escritorio) del presupuesto 2016.
5. Mandar se notifique al adjudicatario y al resto de los oferentes, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página del Tribunal en Internet y en la cartelera de la administración y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.